



ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA

ANT'S: Requerimientos 0301-00007, 0301-00008, 0301-00009, 0301-00010, 0301-00011, 0301-00012, 0301-00013, 0302-00013, 0303-00034, 0305-00021, 0306-00009, 0307-00014, 0308-00010, 0309-00007, 0310-00005, 0311-00019, 0317-38404, 0318-00003, 0319-00003, 0320-00002, 0321-00035, 0322-00011, 0323-00007, 0324-00016, 0325-00002, 0328-00029, 0331-00007 y 0332-00001.



UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACION PÚBLICA Y FUNDAMENTO DE LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I. Descripción del servicio.

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, POR EL PERIODO DEL **02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025.**

II. Origen de los recursos.

El origen de los recursos es **ESTATAL**, con cargo a las partidas presupuestales que se mencionan en el presente documento.

Para el caso de la **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado** el recurso es FEDERAL, del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos (FONE), precisando que dichos recursos públicos federales están exceptuados de la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según lo establece referida ley en su artículo 1, fracción VI, así como el artículo 25 fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que la citadas aportaciones federales serán administradas y ejercidas conforme a la propia Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. Plazos y Condiciones del Servicio en Días Naturales.

A.- Plazos de entrega. Se entregará el servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado para las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, de forma inmediata por el periodo del 02 de enero al 30 de junio de 2025 (180 días naturales).

B.- Lugar y horario de entrega. El servicio se entregará en el domicilio de cada una de las dependencias usuarias del servicio y será prestado las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

DEPENDENCIA	DOMICILIO
Secretaría Particular del Gobernador	Jardín Hidalgo N° 11, Planta Alta, Centro Histórico
Secretaría General de Gobierno	Jardín Hidalgo N° 11, Planta Alta, Centro Histórico
Secretaría de Finanzas	Madero N° 100, Centro Histórico
Secretaría de Desarrollo Social y Regional	Aldama Esq. Iturbide Centro Histórico
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	Av. Himalaya N° 295, Col. Garita de Jalisco
Secretaría de Desarrollo Económico	Bldv. Antonio Rocha Cordero N° 125, colonia Desarrollo del Pedregal, Sala A, Centro de Convenciones.





**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA**

ANT'S: Requerimientos 0301-00007, 0301-00008, 0301-00009, 0301-00010, 0301-00011, 0301-00012, 0301-00013, 0302-00013, 0303-00034, 0305-00021, 0306-00009, 0307-00014, 0308-00010, 0309-00007, 0310-00005, 0311-00019, 0317-38404, 0318-00003, 0319-00003, 0320-00002, 0321-00035, 0322-00011, 0323-00007, 0324-00016, 0325-00002, 0328-00029, 0331-00007 y 0332-00001.



UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	Carretera San Luis Matehuala km 8.5 Ex Hacienda Santa Ana (Centro Caprino).
Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	Juan de Oñate N° 475, Col. Jardín
Sistema Educativo Estatal Regular	Coronel Romero N°. 660 Colonia Jardines del Estadio
Oficialía Mayor	Vicente Guerrero N° 800, Zona Centro
Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí	Bvd. Antonio Rocha Cordero N° 507, Col. Simón Díaz
Consejo Estatal de Seguridad Pública	Alfredo M. Terrazas N° 640, Barrio de Tequisquiapan
Secretaría Técnica de Gabinete	Jardín Hidalgo N° 11, Palacio de Gobierno, Planta Baja, Zona Centro
Coordinación General de Comunicación Social	Guerrero N° 515, 1er. Piso, Zona Centro
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Av. Muñoz N° 650, 1er. Piso, Col. Condesa
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Plaza Tangamanga local Z-05, 4to. Piso
Secretaría de Turismo	Manuel José Othón N° 130, Zona Centro
Secretaría de Cultura	Jardín Guerrero N° 6, Zona Centro
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Bvd. Antonio Rocha Cordero N° 553-B, Col. Simón Díaz
Despacho de la Consejería Jurídica	Prol. Pedro Vallejo N° 215, 1er. Piso, Zona Centro
Despacho del Titular (Unidad de Sistemas e Informática)	Jesus Goytortua N° 350, Int. 7 Piso 2, Fracc. Tangamanga
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Bvd. Manuel Gómez Azcárate N° 150, Col. Himno Nacional 2da Sección

IV. Motivación y Fundamentación Legal del Supuesto de Excepción.

A.- Con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado artículo 41 fracción XIV que a la letra dice: Proveer oportunamente a las dependencias del Ejecutivo del Estado de los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones; en concordancia con los artículos 4, 5, 7, 14 fracción III y 17 fracción I, II, IV, VI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor e inciso "e" del número 13, del numeral I. Del Procedimiento de Consolidación de los "Lineamientos Generales para Coordinar y Llevar a cabo los procedimientos de Contratación Consolidada y Centralizada para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza" publicados en el Periódico Oficial del Estado, el 21 de octubre de 2021.

B.- La contratación del servicio de arrendamiento de fotocopiado, tiene como finalidad proporcionar a las dependencias que conforman el Poder Ejecutivo, las herramientas e insumos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones institucionales.

C.- Se solicita el procedimiento de adjudicación directa sustentado en la excepción de la Licitación Pública, debido a que es el método idóneo porque coadyuva con la continuidad en la prestación del servicio respetando el esquema de contratación del ejercicio inmediato anterior; es decir, el gobierno solo paga por la cantidad de impresiones generadas, sin pagar un monto fijo de renta por cada equipo, aunado a





ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA

ANT'S: Requerimientos 0301-00007, 0301-00008, 0301-00009, 0301-00010, 0301-00011, 0301-00012, 0301-00013, 0302-00013, 0303-00034, 0305-00021, 0306-00009, 0307-00014, 0308-00010, 0309-00007, 0310-00005, 0311-00019, 0317-38404, 0318-00003, 0319-00003, 0320-00002, 0321-00035, 0322-00011, 0323-00007, 0324-00016, 0325-00002, 0328-00029, 0331-00007 y 0332-00001.



UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

que no se estarían incrementando los costos lo que permitirá eficientar el uso del recurso para la obtención de dicho servicio.

Ahora bien, para el deshago de un procedimiento de licitación pública, se consideran varios factores para su ejecución, como lo son recursos económicos, recursos humanos, tiempo de ejecución, aunado a los periodos que deben ser considerados para la logística e implementación en la instalación y distribución de los equipos, repercutiendo ello principalmente en el posible incumplimiento de metas o bien generando retrasos en las actividades de cada una de las dependencias.

Ello sin considerar que en caso de que ninguna de las posturas presentadas por los participantes cumpla con los aspectos técnicos solicitados o bien no se ajuste a la suficiencia presupuestal con la que cuenta cada una de las dependencias, traería como consecuencia declarar desierto el procedimiento, convocando conforme a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí a un segundo procedimiento de licitación pública, postergando aún más el inicio de la prestación del servicio de arrendamiento de fotocopiado.

D.- Se solicita la excepción de la Licitación Pública por la Adjudicación Directa a través de la Dirección General de Adquisiciones dependiente de la Oficialía Mayor del Estado conforme a lo estipulado en el Artículo 26 fracción II y artículo 26 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice:

ARTÍCULO 26.- El comité podrá, bajo su responsabilidad, adjudicar directamente adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de Licitación Pública e invitación restringida, cuando:

II.-Existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves a la institución o costos adicionales importantes en el precio de los bienes o servicios.

El supuesto anterior se actualiza, ya que con la contratación del servicio descrito en el presente documento se pretende evitar circunstancias que puedan provocar trastornos graves a las instituciones, dejándolos sin operatividad, perjudicando así el cumplimiento de las metas e indicadores de cada una, además de que no se pagaría una renta fija por equipo utilizado por las diversas dependencias.

De acuerdo al estudio de mercado con el que se cuenta, con otro proveedor el costo se elevaría y se modificaría a un esquema tradicional de contratación; es decir pagando una renta fija que incluya cierta cantidad de impresiones, y pagando un excedente por cada una de las impresiones que quede fuera de las que incluye la renta.





ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA

ANT'S: Requerimientos 0301-00007, 0301-00008, 0301-00009, 0301-00010, 0301-00011, 0301-00012, 0301-00013, 0302-00013, 0303-00034, 0305-00021, 0306-00009, 0307-00014, 0308-00010, 0309-00007, 0310-00005, 0311-00019, 0317-38404, 0318-00003, 0319-00003, 0320-00002, 0321-00035, 0322-00011, 0323-00007, 0324-00016, 0325-00002, 0328-00029, 0331-00007 y 0332-00001.



UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

En ese sentido con el proveedor que se propone es la Moral denominada Potencializador de Oportunidades Mexicanas, S.A. de C.V. el costo para la prestación de dicho servicio es en función del número de copias que cada dependencia consuma, además de no existir un límite de copias mensuales ni cantidades mínimas obligatorias, por lo que cada dependencia pagará exclusivamente lo que consuma, garantizando con ello el uso eficiente del recurso.

E.- En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis. De la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice:

ARTÍCULO 26 Bis. - La selección del procedimiento de adjudicación directa deberá fundarse y motivarse según las circunstancias de cada caso, en criterios de: economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, municipio o institución, según corresponda.

Economía, Eficacia, Eficiencia.

Economía: *El procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 26 bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, cumple con el presente criterio de economía ya que la empresa propuesta asegura a las dependencias las mejores condiciones en cuanto a costo –calidad, financiamiento y oportunidad y demás circunstancias pertinentes.*

Eficacia: *se cumple con este criterio puesto que con el procedimiento de adjudicación directa se realizará la contratación con oportunidad, prontitud e inmediatez, atendiendo las características requeridas por las dependencias garantizando la continuidad de sus funciones y que puedan cumplir sus metas de manera ininterrumpida, logrando con ello las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos, tiempos y forma que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública, tomando en cuenta que los servicios requeridos para el cumplimiento de las funciones de la dependencia son para fechas próximas y los plazos a los cuales se encuentra sujeta la tramitación de una licitación pública exceden el tiempo en el cual se deben prestar u obtener los servicios, ya que los plazos a que se refieren los artículos 24, 32 al 40 y 62 al 67 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí se consideran inviables para la continuidad expedita de los servicios que se requieren por parte de las dependencias del Poder Ejecutivo, por lo cual se considera que con la Adjudicación Directa se cumple el criterio de oportunidad para la continuidad de los servicios. Por otra parte, el Proveedor cuenta con la capacidad técnica, humana, financiera y material para cumplir con las especificaciones, tiempo de entrega, condiciones, calidad y cantidad de los bienes requeridos por esta dependencia en el tiempo y forma requeridos.*





**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA**

ANT'S: Requerimientos 0301-00007, 0301-00008, 0301-00009, 0301-00010, 0301-00011, 0301-00012, 0301-00013, 0302-00013, 0303-00034, 0305-00021, 0306-00009, 0307-00014, 0308-00010, 0309-00007, 0310-00005, 0311-00019, 0317-38404, 0318-00003, 0319-00003, 0320-00002, 0321-00035, 0322-00011, 0323-00007, 0324-00016, 0325-00002, 0328-00029, 0331-00007 y 0332-00001.



UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Eficiencia: Por medio de la adjudicación directa las dependencias lograrán la optimización del tiempo evitando la pérdida del mismo por la demora que conlleva un procedimiento de la Licitación Pública toda vez que, con la contratación directa del servicio y de acuerdo al estudio de mercado que se realizó, además de obtener las mejores condiciones en tiempo, asegura que el precio del servicio a su vez sea para beneficio de los recursos del estado en comparación con los otros proveedores, los cuales tenían costos más elevados y no contaban con la capacidad de respuesta requerida.

Por lo anteriormente expuesto y como ha quedado acreditado, se somete a consideración de ese Honorable Comité, la contratación de los servicios plasmados en el presente documento de 283 (doscientos ochenta y tres) equipos conforme a la distribución (252secretarias y 31sege) señalada en el apartado V, mediante Adjudicación Directa a favor de la Moral denominada Potencializador de Oportunidades Mexicanas, S.A. de C.V., ya que se actualizan los supuestos establecidos en el Artículo 26 Fracc. II y 26 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

V. Precio Cotizado.

	CONCEPTO	COPIAS			ESCANER		
		PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL, CON IVA UNITARIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL, CON IVA UNITARIO
1	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON COPIA	\$0.25	\$0.04	\$0.29	\$0.12	\$0.02	\$0.14
2	EQUIPO 2: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3860IDN: KYOCERA COPIA	\$0.25	\$0.04	\$0.29	\$0.12	\$0.02	\$0.14
3	EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA COPIA	\$0.25	\$0.04	\$0.29	\$0.12	\$0.02	\$0.14
4	EQUIPO 4: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA RICOH MODELO IMC400F: RICOH COPIA	\$1.21	\$0.19	\$1.40	\$0.12	\$0.02	\$0.14
5	EQUIPO 5: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO GX6010: CANON COPIA	\$1.21	\$0.19	\$1.40	\$0.12	\$0.02	\$0.14
6	EQUIPO 6: ESCANER DE ALTA VELOCIDAD MARCA BROTHER MODELO ADS3600W: BROTHER	N/A	N/A	N/A	\$0.12	\$0.02	\$0.14
7	EQUIPO 7: ESCANER DE ALTA VELOCIDAD MARCA BROTHER MODELO ADS2800W: BROTHER	N/A	N/A	N/A	\$0.12	\$0.02	\$0.14
8	EQUIPO 8: ESCANER MARCA HP MODELO ESCAN JET-7500: HP	N/A	N/A	N/A	\$0.12	\$0.02	\$0.14
9	EQUIPO 9: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA RICOH MODELO MP 4002: RICOH COPIA	\$0.25	\$0.04	\$0.29	\$0.12	\$0.02	\$0.14
10	EQUIPO 10: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA 2040: KYOCERA COPIA	\$0.25	\$0.04	\$0.29	\$0.12	\$0.02	\$0.14



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA



PODER
EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



ANT'S: Requerimientos 0301-00007, 0301-00008, 0301-00009, 0301-00010, 0301-00011, 0301-00012, 0301-00013, 0302-00013, 0303-00034, 0305-00021, 0306-00009, 0307-00014, 0308-00010, 0309-00007, 0310-00005, 0311-00019, 0317-38404, 0318-00003, 0319-00003, 0320-00002, 0321-00035, 0322-00011, 0323-00007, 0324-00016, 0325-00002, 0328-00029, 0331-00007 y 0332-00001.

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

11	EQUIPO 11: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO TASKALFA 4501I: KYOCERA COPIA	\$0.25	\$0.04	\$0.29	\$0.12	\$0.02	\$0.14
12	EQUIPO 12: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER MODELO DCP 5650: BROTHER COPIA	\$0.25	\$0.04	\$0.29	\$0.12	\$0.02	\$0.14
13	EQUIPO 13: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER MODELO MFC- L3710CW: BROTHER COPIA	\$0.90	\$0.19	\$1.40	\$0.12	\$0.02	\$0.14
14	EQUIPO 14: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO TASKALFA 3501I: KYOCERA COPIA	\$0.25	\$0.04	\$0.29	\$0.12	\$0.02	\$0.14

(Requerimientos, partidas presupuestales, descripción de los equipos por dependencia y precios)

DEPENDENCIA	REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	Nº EQUIPO	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	0301-00007	03 01 001 404 01 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	1	17000	\$ 0.25	\$ 4,250.00
	0301-00008	03 01 002 404 01 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	1	15000	\$ 0.25	\$ 3,750.00
	0301-00009	03 01 004 404 01 11 000 3231	EQUIPO 13: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER MODELO MFC-L3710CW: BROTHER: COPIA	1	18000	\$ 0.90	\$ 16,200.00
	0301-00010	03 01 009 404 01 11 000 3231	EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	1	41000	\$ 0.25	\$ 10,250.00
	0301-00011	03 01 014 404 01 11 000 3231	EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	1	15000	\$ 0.25	\$ 3,750.00
			EQUIPO 13: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER MODELO MFC-L3710CW: BROTHER: COPIA	1	1000	\$ 0.90	\$ 900.00
	0301-00012	03 01 007 404 01 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	1	5000	\$ 0.25	\$ 1,250.00
	0301-00013	03 01 005 404 01 11 000 3231	EQUIPO 4: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA RICOH MODELO IMC400F: RICOH : COPIA	1	11000	\$ 1.21	\$ 13,310.00
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	0302-00013	03 02 002 405 10 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	23	454200	\$ 0.25	\$ 113,550.00
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	7	135000	\$ 0.25	\$ 33,750.00
			EQUIPO 4: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA RICOH MODELO IMC400F: RICOH : COPIA	1	8000	\$ 1.21	\$ 9,680.00
			EQUIPO 10: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA 2040: KYOCERA : COPIA	1	9000	\$ 0.25	\$ 2,250.00
			EQUIPO 14: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO TASKALFA 3501I: KYOCERA: COPIA	3	68400	\$ 0.25	\$ 17,100.00



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA



PODER
EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



ANT'S: Requerimientos 0301-00007, 0301-00008, 0301-00009, 0301-00010, 0301-00011, 0301-00012, 0301-00013, 0302-00013, 0303-00034, 0305-00021, 0306-00009, 0307-00014, 0308-00010, 0309-00007, 0310-00005, 0311-00019, 0317-38404, 0318-00003, 0319-00003, 0320-00002, 0321-00035, 0322-00011, 0323-00007, 0324-00016, 0325-00002, 0328-00029, 0331-00007 y 0332-00001.

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA DE FINANZAS	0303-00034	03 03 009 416 09 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	26	1560000	\$ 0.25	\$ 390,000.00
			EQUIPO 2: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3860IDN: KYOCERA : COPIA	1	42000	\$ 0.25	\$ 10,500.00
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	10	420000	\$ 0.25	\$ 105,000.00
			EQUIPO 4: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA RICOH MODELO IMC400F: RICOH : COPIA	2	76000	\$ 1.21	\$ 91,960.00
			EQUIPO 5: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO GX6010: CANON : COPIA	1	60000	\$ 1.21	\$ 72,600.00
			EQUIPO 6: ESCANER DE ALTA VELOCIDAD MARCA BROTHER MODELO ADS3600W: BROTHER : COPIA	1	40000	\$ 0.12	\$ 4,800.00
			EQUIPO 8: ESCANER MARCA HP MODELO ESCAN JET-7500: HP : COPIA	2	90000	\$ 0.12	\$ 10,800.00
			EQUIPO 10: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA 2040: KYOCERA : COPIA	1	50000	\$ 0.25	\$ 12,500.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	0305-00021	03 05 008 105 01 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	12	108000	\$ 0.25	\$ 27,000.00
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	2	24000	\$ 0.25	\$ 6,000.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	0306-00009	03 06 001 308 01 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	1	47494	\$ 0.25	\$ 11,873.50
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	1	118000	\$ 0.25	\$ 29,500.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0307-00014	03 07 004 301 06 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	2	86000	\$ 0.25	\$ 21,500.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	0308-00010	03 08 001 313 01 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	10	336000	\$ 0.25	\$ 84,000.00
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	5	181200	\$ 0.25	\$ 45,300.00
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	0309-00007	03 09 005 316 18 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	3	32000	\$ 0.25	\$ 8,000.00
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	1	30000	\$ 0.25	\$ 7,500.00
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	0310-00005	03 10 001 106 47 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	5	215000	\$ 0.25	\$ 53,750.00
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	1	68250	\$ 0.25	\$ 17,062.50
OFICIALÍA MAYOR	0311-00019	03 11 005 417 09 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	45	670420	\$ 0.25	\$ 167,605.00
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	2	37000	\$ 0.25	\$ 9,250.00



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA



PODER
EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



ANT'S: Requerimientos 0301-00007, 0301-00008, 0301-00009, 0301-00010, 0301-00011, 0301-00012, 0301-00013, 0302-00013, 0303-00034, 0305-00021, 0306-00009, 0307-00014, 0308-00010, 0309-00007, 0310-00005, 0311-00019, 0317-38404, 0318-00003, 0319-00003, 0320-00002, 0321-00035, 0322-00011, 0323-00007, 0324-00016, 0325-00002, 0328-00029, 0331-00007 y 0332-00001.

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

			EQUIPO 4: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA RICOH MODELO IMC400F: RICOH : COPIA	1	14300	\$ 1.21	\$ 17,303.00
			EQUIPO 5: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO GX6010: CANON : COPIA	3	40100	\$ 1.21	\$ 48,521.00
			EQUIPO 6: ESCANER DE ALTA VELOCIDAD MARCA BROTHER MODELO ADS3600W: BROTHER : COPIA	2	25000	\$ 0.12	\$ 3,000.00
			EQUIPO 7: ESCANER DE ALTA VELOCIDAD MARCA BROTHER MODELO ADS2800W: BROTHER : COPIA	3	36000	\$ 0.12	\$ 4,320.00
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	0318-00003	03 18 001 204 10 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	2	49668	\$ 0.25	\$ 12,417.00
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	2	113496	\$ 0.25	\$ 28,374.00
			EQUIPO 10: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA 2040: KYOCERA : COPIA	1	41460	\$ 0.25	\$ 10,365.00
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0319-00003	03 19 001 201 01 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	2	51300	\$ 0.25	\$ 12,825.00
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	0320-00002	03 20 001 406 01 11 000 3231	EQUIPO 4: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA RICOH MODELO IMC400F: RICOH : COPIA	1	17370	\$ 1.21	\$ 21,017.70
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0321-00035	03 21 001 407 01 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	1	3750	\$ 0.25	\$ 937.50
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	1	24480	\$ 0.25	\$ 6,120.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0322-00011	03 22 001 309 01 11 000 3231	EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	1	35000	\$ 0.25	\$ 8,750.00
			EQUIPO 4: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA RICOH MODELO IMC400F: RICOH : COPIA	1	31000	\$ 1.21	\$ 37,510.00
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0323-00007	03 23 002 303 01 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	12	272500	\$ 0.25	\$ 68,125.00
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	4	158532	\$ 0.25	\$ 39,633.00
SECRETARÍA DE TURISMO	0324-00016	03 24 001 306 01 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	2	31437	\$ 0.25	\$ 7,859.25
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	1	72009	\$ 0.25	\$ 18,002.25
SECRETARÍA DE CULTURA	0325-00002	03 25 018 123 12 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	6	84189	\$ 0.25	\$ 21,047.25
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	1	82800	\$ 0.25	\$ 20,700.00
			EQUIPO 10: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA 2040: KYOCERA : COPIA	1	15800	\$ 0.25	\$ 3,950.00
			EQUIPO 14: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO TASKALFA 3501I: KYOCERA: COPIA	1	16000	\$ 0.25	\$ 4,000.00



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA



PODER
EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



ANT'S: Requerimientos 0301-00007, 0301-00008, 0301-00009, 0301-00010, 0301-00011, 0301-00012, 0301-00013, 0302-00013, 0303-00034, 0305-00021, 0306-00009, 0307-00014, 0308-00010, 0309-00007, 0310-00005, 0311-00019, 0317-38404, 0318-00003, 0319-00003, 0320-00002, 0321-00035, 0322-00011, 0323-00007, 0324-00016, 0325-00002, 0328-00029, 0331-00007 y 0332-00001.

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0328-00029	03 28 001 202 11 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	9	390000	\$ 0.25	\$ 97,500.00
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	10	338000	\$ 0.25	\$ 84,500.00
			EQUIPO 5: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO GX6010: CANON : COPIA	1	33000	\$ 1.21	\$ 39,930.00
			EQUIPO 10: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA 2040: KYOCERA : COPIA	1	35000	\$ 0.25	\$ 8,750.00
			EQUIPO 14: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO TASKALFA 3501I: KYOCERA: COPIA	1	40000	\$ 0.25	\$ 10,000.00
DESPACHO CONSEJERÍA JURÍDICA	0331-00007	03 31 001 408 01 11 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	2	40000	\$ 0.25	\$ 10,000.00
			EQUIPO 6: ESCANER DE ALTA VELOCIDAD MARCA BROTHER MODELO ADS3600W: BROTHER : COPIA	1	20000	\$ 0.12	\$ 2,400.00
UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	0332-00001	03 32 001 418 01 11 000 3231	EQUIPO 13: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER MODELO MFC-L3710CW: BROTHER: COPIA	1	3300	\$ 0.90	\$ 2,970.00

SUBTOTAL \$ 2,071,942.95
IVA \$ 331,510.87
TOTAL \$ 2,403,453.82

DEPENDENCIA	REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	Nº EQUIPO	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0317-38404	03 17 037 000 00 00 000 3231	EQUIPO 1: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MODELO DP1620: CANON : COPIA	14	350004	\$ 0.25	\$ 87,501.00
			EQUIPO 3: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO M3655IDN: KYOCERA : COPIA	9	350004	\$ 0.25	\$ 87,501.00
			EQUIPO 4: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA RICOH MODELO IMC400F: RICOH : COPIA	3	100002	\$ 1.21	\$ 121,002.42
			EQUIPO 6: ESCANER DE ALTA VELOCIDAD MARCA BROTHER MODELO ADS3600W: BROTHER : COPIA	1	75000	\$ 0.12	\$ 9,000.00
			EQUIPO 10: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA 2040: KYOCERA : COPIA	2	60000	\$ 0.25	\$ 15,000.00
			EQUIPO 11: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO TASKALFA 4501I: KYOCERA: COPIA	1	75000	\$ 0.25	\$ 18,750.00
			EQUIPO 12: COPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER MODELO DCP 5650: BROTHER: COPIA	1	22500	\$ 0.25	\$ 5,625.00

SUBTOTAL \$ 344,379.42
IVA \$ 55,100.71
TOTAL \$ 399,480.13





ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA

ANT'S: Requerimientos 0301-00007, 0301-00008, 0301-00009, 0301-00010, 0301-00011, 0301-00012, 0301-00013, 0302-00013, 0303-00034, 0305-00021, 0306-00009, 0307-00014, 0308-00010, 0309-00007, 0310-00005, 0311-00019, 0317-38404, 0318-00003, 0319-00003, 0320-00002, 0321-00035, 0322-00011, 0323-00007, 0324-00016, 0325-00002, 0328-00029, 0331-00007 y 0332-00001.



UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- **Se somete a consideración del comité, la elaboración de un contrato abierto,** estableciendo como cantidad máxima el presupuesto autorizado para cada una de las dependencias el cual viene señalado en los requerimientos que se adjuntan al presente documento, por lo que el monto de las órdenes de compra que se generen será referencial el cual podrá disminuir toda vez que el importe del pago de la prestación del servicio solicitado, dependerá del total de los escaneos o copias utilizadas por cada dependencia.
- Asimismo y toda vez que la fuente de financiamiento de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis, es distinta a las de las demás dependencias del Ejecutivo, se realizará un contrato independiente para dicha dependencia.

VI. Forma de Pago en Días Naturales.

El pago se realizará en mensualidades vencidas, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la presentación y revisión de la factura correspondiente debidamente sellada y firmada de recibido y requisitada por el área administrativa de cada dependencia al término del mes a pagar, presentando para ello copia de la lectura de los equipos que se encuentran instalados en cada una de las Dependencias del Ejecutivo, así como constancia de que el Arrendamiento de Fotocopiadoras fue recibido a entera satisfacción del área requirente, documentación que deberá presentarse en la Dirección General de Adquisiciones para su trámite correspondiente.

A.- Para el caso de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado el recurso es FEDERAL, del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos (FONE), el cual se llevará acabo en mensualidades vencidas y el pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la recepción de la documentación comprobatoria del servicio.

Las facturas que se presenten para trámite de pago deberán contener el mes de servicio prestado y lugar en donde se encuentran los equipos.



**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA**

ANT'S: Requerimientos 0301-00007, 0301-00008, 0301-00009, 0301-00010, 0301-00011, 0301-00012, 0301-00013, 0302-00013, 0303-00034, 0305-00021, 0306-00009, 0307-00014, 0308-00010, 0309-00007, 0310-00005, 0311-00019, 0317-38404, 0318-00003, 0319-00003, 0320-00002, 0321-00035, 0322-00011, 0323-00007, 0324-00016, 0325-00002, 0328-00029, 0331-00007 y 0332-00001.



UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

VII. Procedimiento de Contratación Propuesto.

Adjudicación Directa a favor del proveedor **Potencializador de Oportunidades Mexicanas, S.A. de C.V**

VIII. Observaciones del área Solicitante:

El proveedor se obliga a garantizar la prestación del servicio las 24 horas durante la vigencia del contrato y a realizar el cobro de su servicio en costo por impresión o escaneo por cada uno de los equipos instalados, en caso de que algún equipo no se llegara a ocupar no se realizará cobro alguno.

IX. Anexar Formato de Estudio de Mercado.

Se anexa estudio de mercado.

Fecha:

San Luis Potosí, S.L.P., a 02 de enero de 2025.

Elaboró
Diego Esteves Jiménez
Director de Servicios Generales

Autorizó
Noé Lara Enríquez
Oficial Mayor

